**Al contestar por favor cite estos datos:**
Radicado No.: 202530010007673

**Pública** ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

# MEMORANDO

Bogotá D.C, 22-10-2025 20:42:17

**PARA:** **NANEE CHRIS VALENZUELA PLAZAS**
**Gerente de Unidad Grupo Procesos de Selección**

**DE:** **OSCAR JAVIER PEREZ RUIZ**
Subgerente de Desarrollo de Proyectos

**ALVARO VILORIA ROMERO**
Gerente de Unidad Grupo de Desarrollo de Proyectos 3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**ASUNTO:** Solicitud inicio apertura del proceso de contratación directa No. **CDRI 031-2025,** conforme a las Normas de selección y contratación de consultores con préstamos del BIRF, créditos de la AIF y donaciones por prestatarios del banco mundial 2011 revisadas en 2014, con el objeto de "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR MÓDULO DEL CURSO VIRTUAL ASINCRÓNICO PARA LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN TALENTO HUMANO EN SALUD QUE ESTÉ CULMINANDO SU PROCESO DE FORMACIÓN EN INSTITUCIONES FORMADORAS DEL TALENTO HUMANO EN SALUD DEL PAÍS, EN TEMAS RELACIONADOS CON ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DURANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA CON ÉNFASIS EN LAS 10 PRIMERAS ENFERMEDADES PRIORITARIAS PARA EL PAÍS, REQUERIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN NO. COL-H-ENTERRITORIO 3042 (CONVENIO NO. 222005), SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL".

Cordial saludo,

En el marco del Acuerdo de Subvención No. COL-H-ENTERRITORIO 3042 (Convenio No. 222005), y de conformidad con la Actividad No. 24 del Plan Anual de Adquisiciones vigente, ENTerritorio S.A. requiere adelantar la contratación directa de un(a) consultor(a) individual para el desarrollo del módulo del curso virtual asincrónico en Atención Primaria en Salud durante situaciones de emergencia, con énfasis en preparación ante pandemias, a ser implementado mediante la plataforma e-Vigiaula del Instituto Nacional de Salud (INS).

Este curso ha sido definido por el Instituto Nacional de Salud como una acción estratégica en cumplimiento de sus funciones misionales orientadas a fortalecer las capacidades técnicas del talento humano en salud en temas prioritarios de vigilancia, preparación y respuesta frente a emergencias sanitarias. La iniciativa se enmarca en el cumplimiento del Reglamento Sanitario Internacional, las responsabilidades del INS como autoridad técnica nacional en salud pública, y en la necesidad de consolidar competencias esenciales en el recurso humano que ingresa al sistema de salud.





icontec ISO 9001 TR-CO22-962903 · icontec ISO 37001 TR-CMD-SG-0012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

Mediante oficio del 26 de septiembre de 2025, el Instituto Nacional de Salud solicitó expresamente adelantar el proceso de contratación de la profesional **GOPI ASHRAYA DEVI DASI**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.102.203, quien, de acuerdo con las constancias de educación, formación y experiencia expedidas el 24 de septiembre de 2025 por el Director Técnico de la Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, cuenta con la idoneidad, trayectoria y experiencia necesarias para garantizar la adecuada ejecución del contrato.

Para la ejecución del contrato, se postuló una profesional en Enfermería, especialista en Epidemiología con experiencia calificada en actividades relacionadas con primeros auxilios básicos, epidemiología, salud pública, sistema de vigilancia en salud pública, gestión del riesgo o relacionados con los eventos de interés en salud pública.

En consecuencia, la contratación directa de la profesional propuesta se encuentra debidamente justificada, por cuanto responde a una necesidad técnica prioritaria definida por el INS, garantiza el cumplimiento de sus funciones estratégicas en salud pública, y permite asegurar la calidad, pertinencia y continuidad técnica del proceso formativo. Así mismo, la experiencia específica y certificada de la profesional designada asegura la correcta implementación de los contenidos requeridos.

La modalidad de contratación directa procede conforme al numeral **5.6 de las Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial (2011, revisadas en 2014)**, toda vez que se requiere la vinculación de un consultor individual con calificaciones excepcionales y experiencia técnica especializada, cuya experticia no es fácilmente sustituible mediante procesos competitivos convencionales.

El objeto para contratar se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones mediante el código No. 1311 DP3-222005, código de rubro No. 921901011, nombre el rubro HONORARIOS ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS VIGENCIA ACTUAL, código UNSPSC 80111600 y centro de costos No. 222005.

Asimismo, el objeto contractual, alcance, productos, perfil requerido, valor estimado, forma de pago y demás condiciones se encuentran definidos en los Términos de Referencia anexos

Con fundamento en lo anterior, solicitamos respetuosamente dar inicio al proceso de contratación directa No. **CDRI 031-2025**, y adelantar las etapas correspondientes para su publicación y formalización, en cumplimiento de los estándares establecidos por el Banco Mundial y el Fondo Mundial.

**Documentos anexos:**

- Términos de Referencia CDRI 031-2025
- Aprobación de Presidencia – Contratación Directa
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP2025-004953
- Oficio del Instituto Nacional de Salud solicitando la contratación.

En el siguiente link se encontrará la carpeta contractual del consultor: CONSULTOR 18 - GOPI ASHRAYA DEVI DASI

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Agradecemos su colaboración, considerando que esta contratación es esencial para el cumplimiento oportuno de las metas del proyecto ante el Fondo Mundial.

Atentamente,



ALVARO DE LA CANDELARIA VILORIA ROMERO
GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3



OSCAR JAVIER PEREZ RUIZ
SUBGERENTE DE DESAROLLO DE PROYECTOS

Proyectó: ANDREA RODRIGUEZ ALFONSO - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3
Elaboró: ANDREA RODRIGUEZ ALFONSO - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3
Revisó: CARLOS ALBERTO GONZALEZ PROMICIEROS - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3, LEIDY CAROLINA MORENO GARCIA - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3, TALENT AND CONSULTING GROUP S. A. S - CONTRATISTA - SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE PROYECTOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





icontec ISO 9001 TR-CO22-962903
icontec ISO 37001 TR-CMD-SG-0001'2
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901